



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos- En Comú Podem- Galicia en Común**, presenta las siguientes preguntas relativas al traslado de personas migrantes de Canarias a otros recursos de acogida disponibles en el Estado Español.

La comisaria europea de Interior, Ylva Johansson, aseguró el 9 de marzo de 2021 que la Directiva sobre el retorno otorga discrecionalidad a los estados miembros de la Unión Europea en lo que respecta al traslado dentro del territorio estatal de aquellas personas migrantes que no cumplen con el perfil de solicitantes de asilo. En esta declaración la Comisión Europea aclaró la inexistencia de un impedimento legal por parte de Europa para trasladar a la Península a personas migrantes.

La gestión y financiación de los traslados de personas migrantes de Canarias a la Península, corresponde al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el marco del Programa de Atención Humanitaria. El Ministerio del Interior ha señalado que "una devolución a su país de origen de una persona que ha entrado de forma irregular puede realizarse desde cualquier punto de España, independientemente de por dónde haya entrado".

"Los campamentos militares destinados a acoger a personas migrantes, improvisados la mayoría, se han visto desbordados e incapaces de hacer frente con unas mínimas garantías, a las necesidades de estas personas", advertía la comunicación remitida hace meses desde los cargos públicos de Unidos Podemos en el archipiélago, para exigir de igual forma que la acogida se haga en condiciones de dignidad. El Gobierno de Canarias ha sido crítico con las actuaciones del Gobierno de España con los campamentos de personas migrantes, pidiendo más recursos y protección de los derechos fundamentales. Así mismo, como diputadas canarias de UP en el Congreso, exigimos en reiteradas ocasiones al Ministro del Interior el traslado urgente de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad para que fueran reubicadas en los dispositivos de acogida disponibles en la Península.

A su vez, la situación de los y las menores es muy compleja. El Defensor del Pueblo reconoce en el reciente informe *La Migración en Canarias*, el sobreesfuerzo realizado por las instituciones canarias para ofrecer a estos niños y niñas la atención inmediata que precisan, pero apunta que "no es razonable que los servicios de protección de menores canarios asuman en solitario el reto que esto supone".

“Canarias no puede ser utilizada por el Estado como mera base donde poner sus campamentos” afirma el Defensor del Pueblo, a la vez que demanda más transparencia y colaboración entre el Ministerio del Interior y las autoridades autonómicas y locales en la gestión de los recursos habilitados para las personas migrantes así como el pleno respeto a los Derechos Humanos.

La situación está tensando la convivencia pacífica y democrática en el archipiélago porque las personas migrantes se encuentran retenidas en las islas contra su voluntad.

La experiencia de la gestión de las migraciones en los últimos meses, ha demostrado que el sistema no es eficaz para ofrecer unas condiciones dignas de acogida a las personas migrantes. Por tanto, resulta urgente adoptar y ejecutar todo un conjunto de políticas públicas que eviten tener que tomar decisiones improvisadas como las adoptadas a lo largo de 2020 en Canarias, cuyas consecuencias han sido las reiteradas vulneraciones de derechos de las personas migrantes, y que todavía seguimos presenciando en 2021. Es imprescindible que se aborde urgentemente el fenómeno migratorio desde una perspectiva integral y solidaria entre todas las comunidades autónomas. Un posible acuerdo de consenso y estabilidad en este sentido, ofrecería un amplio y diverso abanico de vías de actuación que acometa de forma solidaria distintas iniciativas de colaboración.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Podría explicar el Gobierno, cuántos recursos disponibles tiene el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones distribuidos por el Estado para dar acogida a personas migrantes?, ¿Cuál es la capacidad máxima total de estos alojamientos, qué nivel de ocupación tienen actualmente y la temporalidad de los procesos de acogida que tienen estos espacios?
2. ¿Considera el Gobierno que las instalaciones y recursos en los que se encuentran a día de hoy las personas migrantes en Canarias garantizan la dignidad y el respeto de los Derechos Humanos de estas?
3. ¿Considera el Gobierno que se podrían garantizar la dignidad y el respeto de los Derechos Humanos de las personas migrantes que actualmente se encuentran en Canarias, agilizando el traslado y utilizando los recursos de acogida disponibles en el Estado Español?
4. ¿Podría explicar el Gobierno, a cuánto ascendería el ahorro de recursos públicos si se llevan a cabo traslados de personas migrantes de Canarias a otros recursos de acogida disponibles en el Estado Español?
5. ¿Dispone el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de un plan de adecuación y optimización de los recursos de acogida de personas migrantes disponibles en el Estado Español que permita corregir las disfunciones del actual sistema?
6. ¿Considera el Gobierno que dispone de los mecanismos de control y rendición de cuentas necesarios respecto a la subcontratación que realizan las organizaciones y

empresas encargadas de la gestión de los centros y recursos alojativos dónde se encuentran las personas migrantes en Canarias?

7. ¿Existen protocolos de actuación bien definidos, tanto para la acogida inicial de las personas migrantes en todos sus aspectos, así como para que se respeten el ejercicio de sus derechos (solicitudes de asilo, protección humanitaria, alimentación, movilidad, traducción, asistencia sanitaria, etc.)? En caso afirmativo ¿Qué respuesta rápida prevén esos protocolos para actuar en caso de vulneración, como está ocurriendo de manera inequívoca en Canarias?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 17 de marzo de 2021.



Alberto Rodríguez Rodríguez

Diputado